



DELOS
Desarrollo Local Sostenible
Revista Desarrollo Local Sostenible.
Grupo Eumed.net y
Red Académica Iberoamericana Local Global
Vol 3, Nº 9
www.eumed.net/rev/delos/09/

BASES TEÓRICAS PARA EL ESBOZO DE UN TRIBUTO AMBIENTAL EN CUBA. “ESTUDIO DE CASO EL IMPUESTO DE PLAYAS”

Lic. Jodigi Fernandes dos Santos
Lic. Contabilidad y Finanzas
Msc. Yanisley Manso
Davidson Narciso
Santa Clara, Provincia de Villa Clara. Cuba
jfernandezaguiar@uclv.edu.cu

RESUMEN

En el presente trabajo se pretende dar a conocer varios aspectos ligados a la fiscalidad ambiental pero con particular destaque para los problemas medios ambientales existentes en Cuba.

Para dar solución a estos problemas se propone como alternativa el uso de instrumentos económicos en la gestión medio ambiental del país.

Como propuesta se mostrará cómo caso de estudio un tributo ambiental para el sector del turismo por el uso y contaminación del recurso natural playa, donde este sector y otros, se nutren de este recurso y realizan en el mismo diversas actividades.

Para la realización de éste artículo se aplicó el método de análisis documental y la revisión de fuentes bibliográficas que permitieron el análisis e interpretación relacionado con el tema objeto de estudio. Se utilizó también el método teórico – empírico, la consulta con expertos en el tema, entre otros.

PALABRAS CLAVES: Tributo ambiental - Problemas ambientales - Instrumentos económicos - Medio ambiente.

SUMMARY

Presently work is sought to give to know several bound aspects to the environmental surveyor but with matter it highlights for the problems existent environmental means in Cuba.

To give solution to these problems he/she intends as alternative the use of economic instruments in the half environmental administration of the country.

As proposal it will be shown how I marry of study an environmental tribute for the sector of the tourism for the use and contamination of the resource natural beach, where this sector and other, they are nurtured of this resource and they carry out in the same diverse activities.

For the realization of this articulate, it was applied the method of documental analysis and the revision of bibliographical sources that allowed the analysis and interpretation related with the topic study object. It was also used the theoretical method - empiric, the consultation with experts in the topic, among others

KEY WORDS: Pay environmental - Environmental problems - Economic instruments - Environment.

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad la contaminación ambiental es el problema más general que existe y la solución a este, parte del incremento del nivel de conciencia de los ciudadanos que habitan el planeta, con transformaciones reales de aptitudes y comportamientos, para lo cual se requieren eficaces principios estratégicos trazados por los gobiernos.

Es importante hacer énfasis en la importancia que conlleva la aplicación de instrumentos económicos para la protección del medio ambiente como una opción más viable para alcanzar los objetivos de la política ambiental.

Para decidir que instrumento económico se debe elegir, hay que tener en cuenta el conocimiento que se tiene del problema ambiental y la dimensión de este; y para ello se requiere un estudio acerca de los problemas ambientales más significativos del país.

La práctica demuestra que cuando se aplican instrumentos o impuestos al azar sin la debida fundamentación y sin posibilidades reales de control, estos pierden credibilidad y con el tiempo pueden crear distorsiones, que no ayudan al propósito de su implementación.

Los estudios de valoración económica, conllevan a que se fijen gravámenes o se subsidien actividades por el monto real que implique el bien o servicio ambiental que se beneficie con ello. Es por esto que para implementar mecanismos económicos, con dichos fines, resulta casi imprescindible la realización de ese tipo de estudios.¹

Generalmente, el empleo de impuestos ambientales, resulta de mayor utilidad puesto que son aplicados para generar una estrategia eficiente de mínimo costo con el objetivo de lograr niveles de contaminación aceptables; son aplicados para provocar un incentivo permanente para la disminución de la contaminación, y por otra parte estimulan la utilización de tecnologías no contaminantes; y son utilizados para inducir aplicaciones más eficientes de otras técnicas, en la fase de prevención del control ambiental.

En Cuba, el tratamiento de los problemas medioambientales tiene un basamento casi totalmente regulatorio. Los instrumentos económicos empleados son muy escasos e ineficientes, no logran surtir el efecto necesario en la gestión medioambiental del país.

Al estar el país sometido a los vaivenes de la economía mundial y con el incremento del papel de la economía monetaria debe redimensionarse la función de estabilización de la política fiscal y para esto debe tener en cuenta las nuevas tendencias en la tributación y su mayor inserción al resto de instrumentos macroeconómicos.

2. ANTECEDENTES DE LOS TRIBUTOS AMBIENTALES

Los antecedentes de los tributos ambientales los encontramos en los aportes de Arthur Cecil Pigou, economista neoclásico quien a comienzos del siglo XX fue el primero en diferenciar entre costes privados y costes sociales de la empresa, haciendo referencia específicamente al problema de la contaminación (externalidades) del ambiente.

Arthur Cecil Pigou 1877-1959 fue un economista inglés, conocido por sus trabajos en numerosos campos, y particularmente en la economía del bienestar. Estudió en el Harrow School y se graduó en el

¹Jodigi, F. y P. Davidson, (2009) *Bases teóricas para el esbozo de un tributo ambiental en Cuba. Estudio de caso el impuesto de playa*. Tesis de licenciatura. Cuba, Departamento Contabilidad y Finanzas, Universidad Central Marta Abreu de las Villas- Santa Clara. pag.1

King's College de Cambridge. Planteo el impuesto ambiental para corregir las externalidades, fue discípulo de Marshall y profesor de Keynes.

Él señaló que una de las maneras y no la única de corregir las externalidades, consiste en que cuando no existen relaciones contractuales entre el causante y los afectados por la externalidad, el Estado, si así lo desea, puede impulsar o restringir las inversiones en dichas actividades, las formas más conocidas para impulsar y restringir las inversiones pueden revestir carácter de primas o impuestos.

El análisis de Pigou incluía también un caso mucho más discutible, caso éste al que ya Marshall había prestado atención, y que había puesto en marcha una viva discusión, se trataba del caso de las industrias de coste decreciente, que se supone no invierten suficiente y pueden, por tanto, incluirse entre las que deben recibir subsidios frente a las industrias de coste creciente, que se supone invierten demasiado y deben ser gravadas con impuestos especiales.²

Pigou ha propuesto como solución al problema de las externalidades la intervención del Estado, a través de la aplicación de los impuestos correctores que permitirían igualar las curvas de costes, beneficios privados y sociales. Estos impuestos, señaló Pigou, debían estar acompañados de alguna acción legislativa o reguladora para alcanzar un punto eficiente en la producción del bien o servicio que está ocasionando la externalidad. Conviene aclarar que las externalidades en muchas ocasiones son el subproducto no intencionado de procesos productivos que a la vez promueven desarrollo y bienestar por lo que no deben mantenerse posiciones absolutistas respecto a su impedimento. Las externalidades negativas tienen un coste social finito y antes que hacer un planteamiento “debe ser erradicada totalmente la contaminación”, hay que averiguar sobre el coste de reducir la contaminación sin detener la marcha de partes importantes del proceso productivo.

El problema de la contaminación ambiental considerada como el mejor ejemplo de externalidad negativa ha sido objeto de análisis y causa de preocupación para los hacendistas, tratándose la conservación ambiental de un bien público puro del que obligatoriamente tienen que ocuparse los tributos como instrumento al servicio del objetivo proteccionista.

2.1 PAPEL QUE JUEGAN LOS TRIBUTOS EN LA FISCALIDAD AMBIENTAL

La fiscalidad ambiental tiene como finalidad influir y despertar la consciencia de los agentes económicos para el cambio de actitudes respecto al medio ambiente.

Los impuestos ambientales además de reducir la contaminación e incidir el cambio de conducta de los agentes contaminadores respecto al medio ambiente, proporcionan beneficios económicos porque disminuyen los gastos de las diferentes actividades económicas que realizan las empresas.³

Las principales razones para el uso de estos impuestos son las siguientes:

Son instrumentos especialmente eficaces para la internalización de las externalidades, es decir la incorporación directa de los costes de los servicios y perjuicios ambientales al precio de los bienes, servicios y actividades que los producen, de esta manera los incentivos económicos serán los adecuados para contribuir a la aplicación del Principio de Pago por el Contaminante y a la integración de las políticas económica y ambiental; aquí existen objetivos de eficiencia económica y conservacionistas.

Pueden proporcionar incentivos para que tanto los consumidores como productores cambien de comportamiento en la dirección de un uso de recursos más “eco-eficiente”; para estimular la innovación y los cambios estructurales; y para reforzar el cumplimiento de las disposiciones normativas; el objetivo es conservacionista.

Son una fuente potencial para aumentar la renta fiscal, que puede utilizarse para mejorar el gasto en medio ambiente; y/o para reducir los impuestos sobre el trabajo, el capital y el ahorro.

² Ídem 1, Cap.1, pag.41/42

³ U.G.T, (2008). “Fiscalidad Ambiental” Sector Ferroviario y Servicios Turísticos de Castilla y León.

Pueden ser instrumentos de política efectivos para abordar las prioridades ambientales actuales a partir de fuentes de contaminación tan 'difusas' como las emisiones del transporte, residuos de baterías y agentes químicos utilizados en agricultura.⁴

La existencia de la fiscalidad ambiental significa el reconocimiento de que cuando se presentan impactos ambientales se justifica la participación del estado para eliminar o regular dichos impactos, aplicando medidas que posibiliten la internalización del costo ambiental en función de costos del agente que realiza la contaminación o hace uso o servicio del bien medio ambiental.⁵

En síntesis la fiscalidad ambiental parte de la premisa fundamental de que *“quien genera el costo ambiental debe asumirlo”*, y si el mercado presenta fallos por asimetría de información, es preferible un mecanismo centralizado pero eficiente, entonces la fiscalidad ambiental se convierte en una estrategia esencial para cumplir el cometido de resolver el problema distributivo internalizando los costos ambientales mediante la aplicación de impuestos, subsidios o cobros de derechos a los sujetos económicos (productores o consumidores) que provocan daños al medio ambiente.

3. MÉTODOS PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA DE IMPACTOS AMBIENTALES

Para la valoración económica de impactos ambientales existen métodos de valoración directa e indirecta que fueron planteados por diferentes pensadores para incorporar valores monetarios sobre los bienes y servicios ambientales. Estos métodos pueden, a su vez incorporar un análisis más convencional de costo-beneficio, de ellos se destacan los métodos de la valoración contingente, las variables hedónicas y el costo de viaje que se caracteriza a continuación.

3.1 LA VALORACIÓN CONTINGENTE

Éste método es uno de los métodos de valoración ambiental más aplicado y su idea básica consiste en valorar los beneficios derivados de una mejora ambiental por la cantidad monetaria que los beneficiarios potenciales de dicha mejora estarían dispuestos a pagar por la misma, análogamente, los costes derivados de un daño ambiental se valoran por la cantidad monetaria que los perjudicados potenciales por dicho daño aceptarían como compensación.

La técnica incorpora la provisión al entrevistado de una detallada descripción del bien ambiental involucrado, y el requerimiento posterior de ofrecer un valor, que puede elegirlo de un número de opciones, ó preguntándoles si está dispuesto a pagar un monto específico. Otra posibilidad es pedirle que indique el monto de indemnización que reclamaría por no disponer más del bien ó servicio ambiental.

Con preguntas apropiadas, la valoración contingente puede proveer un estimado muy ajustado de los costos y beneficios percibidos por los componentes de la sociedad acerca de los cambios ambientales. Es el único método que permite medir los valores de opción y existencia y aportar una medida verdadera de valor económico total.⁶

3.2 EL MÉTODO DE LAS VARIABLES HEDÓNICAS

Con éste método se parte también de un activo o cualidad ambiental sin mercado, su idea básica consiste en determinar en qué manera el placer o dolor de consumir el activo ambiental afecta el precio de una serie de bienes para los que existe en un mercado perfectamente definido. Expresado en otras palabras, el funcionamiento del método consiste en determinar qué porcentaje del valor de los bienes con mercado, está determinado por el nivel que alcanza la variable hedónica.

Una vez establecida esta relación, se determina el deseo marginal de pagar por una determinada mejora a partir del deseo marginal de pagar, se determina el deseo total de pagar como subrogado de la valoración monetaria de la correspondiente mejora. Como primer paso en la mecánica operativa de éste

⁴Rangel. C. (2004). "Instrumentos Fiscales al Servicio del Ambiente. Una opción postergada en Venezuela" *TRIBUTUM, Revista número 13 correspondiente al período enero-junio 2004*, disponible en: http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/15769/1/fiscalidad_ambiente.pdf

⁵Sandoval. P. (2004). "Análisis comparativo de la fiscalidad ambiental en México y en Europa: Opciones de cooperación en el marco del acuerdo de asociación económica" *Revista electrónica Iberoamericana*, Vol.2, nº 1. 2008, disponible en: <http://www.urjc.es/ceib/>

⁶Universidad Buenos Aires. "Valoración Económica del ambiente", disponible en: <http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/7111/1/1302.pdf>

método se determina una relación entre el precio estadístico de compraventa del bien subrogado con mercado.

El método de las variables hedónicas se ha aplicado profusamente para valorar cualidades ambientales como el nivel de ruido generado por el tráfico automovilístico, el tráfico aéreo, contaminación atmosférica etc.⁷

3.3 EL MÉTODO DE COSTE DE VIAJE

El método del costo del viaje es una técnica que intenta deducir valor a partir del comportamiento observado de los visitantes de un sitio, a través del gasto total efectuado para la visita (dinero y tiempo asignado) y de esa manera derivar una curva de demanda por los servicios ofrecidos por el sitio.

Éste método se emplea generalmente para estimar el valor de lugares de recreo, como parques públicos y reservas naturales. Puede emplearse para estimar la disposición a pagar por concepto de turismo ecológico ó la tarifa para visitar un parque nacional.⁸

Es decir, con el método del coste del viaje nos limitamos a utilizar una información no “fabricada” de una manera más o menos artificial, sino que ha sido revelada por consumidores reales en situaciones reales.

4. ESTUDIOS A REALIZAR PARA LA APLICACIÓN DE UN TRIBUTO AMBIENTAL

Para la aplicación de un instrumento económico en la política y gestión medio ambiental de un país se debe realizar:

4.1 ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Estudio de impacto ambiental: es un estudio técnico, objetivo, de carácter pluri e interdisciplinario, que se realiza para predecir los impactos ambientales que pueden derivarse de la ejecución de un proyecto, actividad o decisión política permitiendo la toma de decisiones sobre la viabilidad ambiental del mismo.

Los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) pueden ser muy positivos para ayudar a mejorar la sostenibilidad del proceso de desarrollo tecnológico, económico y social pero no son suficientes, y solo pueden ser efectivos dentro de un sistema institucional de intervención coherente, que tenga la suficiente consistencia interna para hacer que las diferentes medidas de protección ambiental sean cumplidas.⁹

Entre los componentes más importantes de éste sistema de intervención están:

- Regulaciones que protejan al medio y a la población a través de sistemas apropiados de monitoreo.
- Exigencias del mercado de que los proyectos deben evitar el poner en peligro el medio ambiente y la salud de la población.
- Una política de precios que promueva un uso austero de valiosos recursos tales como agua, electricidad, y combustibles.

Por otro lado, los EIA requieren de un contexto propicio para que sean efectivos, algunos de los elementos importantes de dicho contexto son:

- Conocimiento científico confiable sobre los recursos físicos y biológicos.
- Intuiciones apropiadas sobre las vulnerabilidades de estos sistemas y de los sistemas sociales que los utilizan.
- Sistema de monitoreo apropiado para determinar cuándo puede haber cambios.

⁷ Ídem 1, Cap.1, pag.49/50

⁸ Ídem 6

⁹ Pujol, R. “Conceptos Introductorios al Taller Economía de los Recursos Naturales y Evaluación de Impacto Ambiental” *Sistema Nacional para el Desarrollo Sostenible*, disponible en:http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/15769/1/fiscalidad_ambiente.pdf.

- Posibilidades de imponerle castigos a los que irrespetan el medio ambiente y las declaraciones del EIA.

El estudio de impacto ambiental es un instrumento importante para la evaluación del impacto ambiental visto que constituye el documento básico para el proceso de Evaluación del mismo.

4.2 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Evaluación de Impacto Ambiental: es el procedimiento administrativo que sirve para identificar, prevenir e interpretar los impactos ambientales que producirán un proyecto o una actividad económica en su entorno en caso de ser ejecutada, todo ello con el fin de que la administración competente pueda aceptarlo, rechazarlo o modificarlo.

La evaluación del impacto ambiental surge en el fin de los años 60 en Estados Unidos con el nombre de “*Environmental Impact Assessment*” (E.I.A.). La importancia de dicho estudio es que se introduce las primeras formas de control de las interacciones de las intervenciones humanas con el ambiente sea en forma directa o indirecta mediante instrumentos y procedimientos dirigidos a prever, reducir, mitigar, corregir y compensar los impactos de determinadas actividades socio económicas que deterioran el medio ambiente.¹⁰

La evaluación de impactos ambiental (EIA) es un procedimiento jurídico administrativo que inicia con la presentación de la memoria resumen por parte del órgano promotor, sigue con la realización de consultas previas a personas e instituciones del órgano ambiental y continúa a cargo del órgano sustantivo. Se prolonga en un proceso de participación pública que concluye con la emisión de la declaración de impacto ambiental (DIA) por parte de la institución facultada para tal.

La EIA se ha tornado preceptiva en muchos países, sobre todo en los desarrollados visto que una evaluación negativa puede tener diversas implicaciones según la legislación y el rigor con que ésta se aplique que puede ir desde la paralización definitiva del proyecto hasta su ignorancia completa.

5. PRINCIPALES PROBLEMAS MEDIO AMBIENTALES EN CUBA

El Estado cubano ha declarado la soberanía nacional sobre los recursos naturales y ha promovido un activo proceso de recuperación y protección de los mismos, teniendo por centro al hombre y la satisfacción integral de sus necesidades materiales, educacionales, culturales y estéticas, incorporando a toda la sociedad a la atención de los problemas ambientales.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) ha tomado en cuenta para la definición de los principales problemas ambientales del país, aquellos de mayor impacto y que tienen lugar en la más amplia escala nacional, tomando en cuenta, entre otros factores:

- La afectación de áreas grandes o significativas del territorio nacional.
- Las alteraciones a la salud y la calidad de vida de la población.
- Las consecuencias económicas.
- El efecto sobre los ecosistemas y los recursos biológicos.

A partir del análisis de los factores expresados, se identifican los principales problemas medio ambientales:

- Degradación de los suelos: Afecta grandes extensiones de superficie agrícola del país, principal de la actividad económica.

¹⁰ “Evaluación de Impacto Ambiental” *Wikipedia*, disponible en:

http://es.wikipedia.org/wiki/Evaluaci%C3%B3n_de_impacto_ambiental[10 Febrero 2010]

¹¹ Gutiérrez. Y, (2006) *Propuesta de un instrumento económico con el fin de incentivar el pago de los costos asociados a la contaminación atmosférica*. Tesis de licenciatura. Cuba, Universidad Central Marta Abreu de las Villas. Cap.1, pág. 34/35

- Afectaciones a la cobertura forestal: Los incendios afectan los bosques del país tanto naturales como artificiales y degradan los suelos.
- Contaminación: Afecta la pesca, la agricultura, el turismo, entre otros sectores; los ecosistemas y la calidad de vida en general.
- Pérdida de la diversidad biológica: Afecta la pesca, la agricultura, el turismo, entre otros sectores; los ecosistemas y la calidad de vida en general.
- Carencia de agua: No se pueden suplir todas las necesidades económicas sociales y ambientales.

Todos estos factores analizados tienen una compleja y dinámica interrelación, afectando la cantidad y calidad de nuestros recursos naturales en su vínculo con el desarrollo económico y social.

El otro factor crucial que también contribuye para la agudización de los problemas ambientales del país es la concentración de instalaciones industriales en zonas urbanas, el empleo de tecnologías obsoletas, la indisciplina tecnológica, así como la no introducción en las industrias de prácticas de Producción Más Limpia.

5.1 ACTIVIDADES QUE PROVOCAN PROBLEMAS AMBIENTALES EN CUBA

Los niveles de cobertura de saneamiento, determinados en gran parte por las crecientes dificultades económicas y financieras que enfrenta el país, demuestran un deterioro de la calidad ambiental provenientes en su gran mayoría de la actividad agropecuaria, doméstico-municipal e industrial.

Aún persisten los problemas de contaminación debido a prácticas inapropiadas de manejo de residuales, fundamentalmente pecuarios y azucareros. Los recursos financieros destinados en el presupuesto estatal para los planes anuales de inversiones destinadas a los problemas medio ambientales del país son insuficientes para la minimización, tratamiento, aprovechamiento y reúso de los residuos de la actividad agroalimentaria, industrial, del turismo, de hospitales y domésticos.

5.2 TRATAMIENTO DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES EN CUBA

Los problemas medio ambientales en Cuba son tratados empleando instrumentos regulatorios, instrumentos de regulación económica y acciones de prevención y control de la contaminación.

La Ley de Medio Ambiente en su Artículo 18 establece que la política ambiental cubana se ejecuta mediante una adecuada gestión que utiliza instrumentos de regulación económica. Se puede decir entonces, que dicha Ley reconoce a la fiscalidad ambiental como uno de los instrumentos económicos, los cuales están más regulados específicamente. Esta Ley tiene la característica de haber sido establecida con un carácter de Ley marco, por lo cual no abarca ni agota la regulación de los tributos ambientales como ninguna otra materia contenida en la misma, se requieren para su completamiento la adopción de normas complementarias, que aunque puedan o no ser de rango inferior, llevan a un nivel más detallado la regulación del asunto que se trate.

Los instrumentos de regulación económica constituyen la aplicación de determinados mecanismos económicos tradicionales con el objetivo de proteger el medio ambiente.¹²

En Cuba ante la inconveniencia de influir en la protección del medio ambiente sólo a partir de instrumentos reguladores, sobre todo en presencia de una tendencia descentralizadora de la economía y de una cierta apertura al capital extranjero, se ha ido a la búsqueda de nuevos instrumentos.

Para Cuba el mercado y sus palancas motrices, no son la solución mágica a los problemas de la asignación eficiente de los recursos pero no obstante, en las condiciones del mundo actual, hay que establecer el uso de determinados mecanismos de influencia económica que compatibilicen los intereses de los productores con los fines estratégicos del medio ambiente.

¹² Manso, Y. (2008) *Propuesta de impuesto sobre la contaminación atmosférica en Cuba*. Tesis de maestría. Cuba, Departamento Contabilidad y Finanzas, Universidad Central Marta Abreu de las Villas. Cap.2, pág.41/44

5.3 MOTIVOS DEL ESCASO USO DE LOS TRIBUTOS AMBIENTALES EN CUBA

En Cuba la aplicación de los instrumentos económicos no ha sido un proceso lineal, estable y exitoso en todos los casos porque la mayoría de los instrumentos aplicados carecen de una evaluación puntual de su efectividad, otros se han desarrollado en parte con relación a las metas iniciales y algunos nunca se han llegado a aplicar.

Uno de los factores que condicionan hasta la actualidad el uso y aplicación de diferentes instrumentos de regulación económica en Cuba están asociados a las condiciones actuales de la economía cubana, a lo cual hay que sumar, el escenario en el plano internacional.¹³

El otro aspecto que ha condicionado en gran medida este proceso se debe a la ausencia de experiencias en cuanto a la evaluación económica de los impactos en el medio ambiente y las escasas experiencias en la aplicación en el país de las técnicas de valoración económica en este terreno.

De manera general el proceso de la formulación de la política de utilización de instrumentos económicos en Cuba enfrentó diversas barreras desde su inicio, a continuación se señalan algunas de las mismas:

Objetivas

- ❖ Situación económica del país en general y del sistema empresarial con dificultades financieras.
- ❖ Estado inicial de implementación de la Ley Tributaria y sus prioridades dirigidas al saneamiento financiero y la poca experiencia en el manejo de los tributos ambientales.

Subjetivas

- ❖ Falta de personal calificado con dominio de las técnicas necesarias para el uso de los instrumentos económicos.
- ❖ Escaso dominio en el sector empresarial de los problemas ambientales.
- ❖ Poca dominio de la propia autoridad ambiental de la utilidad de los mismos.

La ausencia de la contabilidad ambiental en empresas y entidades económicas, por un lado y la falta del correspondiente control contable del Patrimonio Ambiental Nacional.

La falta en el sector económico del país de una percepción o cultura ambiental general a nivel de los empresarios y a nivel de los técnicos en economía para el manejo de las técnicas para la aplicación de estos instrumentos.

5.4 ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS QUE SE REALIZAN EN LAS PLAYAS Y QUE AFECTAN EL MEDIO AMBIENTE

A pesar de las dificultades financieras que enfrenta el país, derivadas en lo fundamental, de la crisis económica mundial del mundo capitalista en la que obligatoriamente se tiene que insertar, se conoce que dentro de las perspectivas económicas a mediano y largo plazo, el turismo seguirá siendo uno de los sectores locomotores de la economía del país.

Estas perspectivas favorecen las condiciones para el desarrollo de instrumentos económicos vinculados a este sector, junto a otro no menos importante por su peso, que es su extrema dependencia de la calidad ambiental de nuestro país, nuestras playas y nuestra naturaleza.¹⁴

En el recurso natural “playa” se realizan múltiples actividades, no solo las turísticas, ya que en ellas se realizan actividades económicas que van desde el turismo, explotación petrolera, construcciones, gastronomía, edificaciones de viviendas entre muchas otras.

Todas las actividades relacionadas directamente o no con el turismo, que se desarrollan en las playas justifican su presencia en el lugar por el atractivo que constituye el recurso natural “playa” para su desarrollo.

¹³ Garrido, R. (2003), “Estudio de caso: Cuba. Aplicación de instrumentos económicos en la política y la gestión ambiental” CEPAL. Santiago de Chile, mayo de 2003, disponible en: <http://www.undp.org.cu/eventos/instruverdes/Cuba%20Estudio%20instrumentos%20.pdf>. Cap. 4, Pág.51/52.

¹⁴ Ídem 13, Cap.5, pag.59/60

La degradación natural que sufre este recurso, más la que genera la actividad humana, aconsejan implementar una figura impositiva que permita:

- ❖ Estimular el cuidado de las mismas.
- ❖ Desalentar acciones de carácter económico que no tengan en cuenta las peculiaridades y requisitos de su conservación.
- ❖ Contar con un mínimo de recursos financieros para hacerle frente a las acciones de restauración.

5.5 NECESIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE UN IMPUESTO EN CUBA PARA EL SECTOR DEL TURISMO

Después de haber analizado los diversos aspectos relacionados con la situación medio ambiental del país, se verifica la necesidad de creación de un impuesto ambiental para el sector del turismo a partir del recurso natural playa visto que en ella se realiza diversas actividades que van desde el turismo, gastronomía, explotación de petróleo etc.

La razón por la cual se propone la creación de este tributo para el sector del turismo, a través del recurso natural playa, es que no obstante al decrecimiento del turismo en los últimos años a nivel mundial, este sector seguirá siendo uno de los sectores locomotores de la economía cubana.

Se verifica además que el país no dispone de tributos específicos y que hacen énfasis al cambio de conducta de distintas personas jurídicas respecto a la contaminación de las playas, sino que el cambio es solamente por la explotación y utilización de este recurso, por eso se propone un tributo distinto para el cambio de conducta de los agentes promotores de las externalidades en esta actividad.

Como existe una variedad de tipo de agresión económica a la playa es recomendable emplear un sistema impositivo que homogenice racionalmente este tipo de actividades.

Una de las clasificaciones posible es la siguiente:

Actividades económicas lucrativas, que se apoyan en el ecosistema para sus operaciones económicas. Estas comprenden turismo, gastronomía, construcciones, yacimientos de petróleo y otras actividades.

Para la conformación de esta figura tributaria los elementos que conformaría dicho impuesto sería como sigue a continuación:

❖ *El hecho económico imponible* lo constituye: el uso de la playa con fines lucrativos.¹⁵

❖ *La base imponible* será el ingreso bruto captado en la actividad económica que se sustente en la misma.

❖ *El tipo impositivo* se debe estudiar con profundidad ya que este debe tener en cuenta la implicación en términos de daños ambientales que genera la actividad económica que se realiza.

En este caso es necesario realizar un estudio profundo de impactos ambientales que pueden generar las diferentes actividades económicas y luego se necesita realizar una valoración económica de dichos impactos para llegar a un tipo impositivo justo que logre los objetivos que se persiguen con la implementación de la figura tributaria que se propone.

En términos de realizar una valoración económica de estos impactos se precisa realizar una valoración económica del propio recurso que se explota y se recomienda utilizar métodos de valoración como es el caso del costo de viaje o la valoración contingente.

¹⁵ Ídem 13

6. CONCLUSIONES

- Para la aplicación de tributos ambientales en política tributaria y medio ambiente de un país es necesario e importante realizar estudios de impacto ambiental y hacer la evaluación de dichos impactos para conocernos hasta que punto determinadas actividades socio económicas deterioran el medio ambiente.
- Los problemas medio ambientales en Cuba están dados por la concentración de instalaciones industriales en zonas urbanas, el uso de tecnologías obsoletas, la falta de disciplina tecnológica y la no introducción en las industrias de prácticas de producciones más limpias.
- El país utiliza para la protección del medio ambiente instrumentos de tipo legislativo y económico pero en la práctica actual se verifica que los instrumentos de regulación económica persiguen específicamente fines recaudatorios y no inciden en el cambio de conducta de los que contaminan el medio ambiente.
- Se propone la necesidad de crear un impuesto para el sector del turismo a través del recurso natural playa visto que el turismo seguirá siendo uno de los sectores locomotores de la economía del país, además porque en las playas se realizan disímiles actividades, siendo una de la más contaminadora la explotación del petróleo.

7. BIBLIOGRAFÍA

- JODIGI, F. y P. Davidson, (2009) Bases teóricas para el esbozo de un tributo ambiental en Cuba. Estudio de caso el impuesto de playa. Tesis de licenciatura. Cuba, Departamento Contabilidad y Finanzas, Universidad Central Marta Abreu de las Villas- Santa Clara. pag.1
- U.G.T, (2008). "Fiscalidad Ambiental" Sector Ferroviario y Servicios Turísticos de Castilla y León.
- RANGEL. C, (2004). "Instrumentos Fiscales al Servicio del Ambiente. Una opción postergada en Venezuela" TRIBUTUM, Revista número 13 correspondiente al período enero-junio 2004, disponible en:http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/15769/1/fiscalidad_ambiente.pdf.
- SANDOVAL. P, (2004). "Análisis comparativo de la fiscalidad ambiental en México y en Europa: Opciones de cooperación en el marco del acuerdo de asociación económica" Revista electrónica Iberoamericana, Vol.2, nº 1. 2008, disponible en: <http://www.urjc.es/ceib/>
- Universidad Buenos Aires. "Valoración Económica del Ambiente" disponible en: <http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/711/1/1302.pdf>
- PUJOL, R. "Conceptos Introdutorios al Taller Economía de los Recursos Naturales y Evaluación de Impacto Ambiental" Sistema Nacional para el Desarrollo Sostenible, disponible en:http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/15769/1/fiscalidad_ambiente.pdf.
- "Evaluación de Impacto Ambiental" Wikipedia, disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Evaluaci%C3%B3n_de_impacto_ambiental[10 Febrero 2010]
- GUTIÉRREZ. Y, (2006) Propuesta de un instrumento económico con el fin de incentivar el pago de los costos asociados a la contaminación atmosférica. Tesis de licenciatura. Cuba, Universidad Central Marta Abreu de las Villas.
- MANSO. Y, (2008) Propuesta de impuesto sobre la contaminación atmosférica en cuba. Tesis de maestría. Cuba, Departamento Contabilidad y Finanzas, Universidad Central Marta Abreu de las Villas. Pág.2, pág.41/44
- GARRIDO, R. (2003), "Estudio de caso: Cuba. Aplicación de instrumentos económicos en la política y la gestión ambiental" CEPAL. Santiago de Chile, mayo de 2003, disponible en: <http://www.undp.org/cu/eventos/instruverdes/Cuba%20Estudio%20instrumentos%20.pdf>. Cap. 4, Pág.51/52.